



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de marzo de 2013.
- 2.- Otorgar a Salvatore y Salas Esodos, S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de almacén con oficina para comercio al por mayor de productos de higiene en polígono ronda sur, c/ Peri 15, num 4, N8 pta 10, de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en calle San Jordi, 18 bajo de este término municipal.
- 4.- Otorgar a la Agencia Valenciana de Salud licencia de apertura para la actividad de helipuerto en superficie (Hospital General de Castellón) en Avda. Benicasim s/n de este término municipal.
- 5.- Otorgar a Pel-fecte S.L. licencia de apertura para la actividad de centro de depilación láser en calle Trinidad nº 33-35 bajo de este término municipal.
- 6.- Dejar sin efecto la licencia ambiental otorgada a Fundación Comunidad Valenciana Universidad Internacional de Valencia por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2009, para instalar una actividad de oficinas administrativas en calle Mayor nº 91 bajo, de este término municipal y otorgar a la misma interesada licencia de apertura para la actividad de oficinas de uso administrativo, situadas en la calle mayor número 91 de esta ciudad.

7.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento para 5 plazas de vehículos en calle Río Júcar nº 19, a favor de Gescat Gestió de Sól S.L.U., y otorgar a la misma interesada licencia de apertura para la referida actividad y en el mismo emplazamiento.

8.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de cerrajería y carpintería de aluminio en polígono Acceso Sur, cuadra Morteras esquina calle Siete, nave 12, y otorgar licencia de apertura al mismo interesado para la referida actividad y en el mismo emplazamiento.

9.- Dar de baja la licencia ambiental para instalar una actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento anexo con un total de 115 plazas, en calle Rosa María Molas, calle Pintor Francisco Vidal Serrulla y calle Doctor Vicente Altava, concedida en fecha de 5 de febrero de 2010, a favor de Mercadona, S.A..

10.- Desestimar las alegaciones formuladas al presupuesto de valoración de las obras de demolición de dos edificaciones, destinadas a caseta de aperos y vivienda rural, situadas en el camino Enriera EN-28-A, partida Brunella y, en consecuencia, aprobar el presupuesto de ejecución subsidiaria de 7.290,75 € IVA incluido.

11.- Estimar, parcialmente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística por la realización de obras de instalación de una marquesina, un rótulo y una lona publicitaria en la calle Campoamor número 10.

12.- Desestimar la solicitud de prolongación en el servicio activo, presentada por una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, que ocupa plaza de Administrativa y puesto de trabajo de Jefa de Negociado de Atención Integrada y, en consecuencia, declarar la jubilación de la misma.

13.- Desestimar la solicitud de prolongación en el servicio activo, presentada por una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, que ocupa plaza de Técnico de Administración General y puesto de trabajo de Jefa de Negociado-Adjunta de Sección del Negociado de Licencias y Autorizaciones y, en consecuencia, declarar la jubilación de la misma.

14.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por “Cáritas Diocesana Segorbe-Castellón” y dos más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades y reconocer la obligación y abonar su importe, en su caso.

15.- Aprobar el proyecto modificado de alivio de agua en partida Brunella, margen izquierdo del Río Seco, Plan Especial de la Marjalería de Castellón y, en consecuencia, modificar el contrato suscrito con “Becsa, S.A.U.” para su ejecución.

16.- Aprobar el Convenio de colaboración con Cáritas Interparroquial para subvencionar el programa “Aulas de Formación Familiar” que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 140.000,00 €.

17.- Denegar la licencia urbanística solicitada para la construcción de un almacén para grano y aperos en el Camino Molins, Polígono 69, parcela 17, Fadrell, de esta Ciudad.

18.- Dar cuenta de la relación con doce cambios de titularidad de actividades efectuados mediante resoluciones dictadas por el Ilustrísimo Señor Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agricultura y Control Urbanístico, durante el pasado mes de febrero.